

SESIONES ORDINARIAS

2023

ORDEN DEL DÍA N° 833

Impreso el día 25 de septiembre de 2023

Término del artículo 113: 4 de octubre de 2023

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Tivani**, Nicolás; ciclista sanjuanino que obtuvo el primer puesto en la Copa Max Ausnit, el 23 de julio de 2023 en Rumania. Expresión de beneplácito. **Caselles**. (3.171-D.-2023.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles por el que se resuelve declarar su beneplácito por el primer puesto obtenido por el ciclista sanjuanino Nicolás Tivani en la Copa Max Ausnit, el 23 de julio de 2023 en Rumania; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la obtención del primer puesto en la Copa Max Ausnit por parte del ciclista sanjuanino Nicolás Tivani, el 23 de julio de 2023 en Rumania.

Sala de la comisión, 20 de septiembre de 2023.

*Héctor W. Baldassi. – Mario Leito. –
Roberto A. Sánchez. – Tanya Bertoldi. –
Oscar Agost Carreño. – Marcela Ántola.*

*– Marcela Campagnoli. – Gabriela Lena.
– Magalí Mastaler. – Alejandro “Topo”
Rodríguez. – Natalia S. Sarapura. –
Jorge G. Verón.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles por el que se resuelve declarar su beneplácito por el primer puesto obtenido por el ciclista sanjuanino Nicolás Tivani en la Copa Max Ausnit, el 23 de julio de 2023 en Rumania, aconseja la aprobación del dictamen que antecede con las modificaciones efectuadas.

Héctor W. Baldassi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por el primer puesto obtenido por el ciclista sanjuanino Nicolás Tivani en la Copa Max Ausnit, el 23 de julio de 2023 en Rumania.

Graciela M. Caselles.

* Art. 108 del Reglamento.